



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#defiendan salud

INFORME N° 085 - 2024/GR.CUSCO/DRSC/HE/INF

A : Med. Edwin Soto Ccayahuallpa
Director Ejecutivo del Hospital Espinar

DE : Ing. Lamec Fernández Puma
Responsable de Informática

ASUNTO : SOLICITO EXCLUSION DE LOS ITEMS QUE CONTIENE EL ANEXO 05

ATENCION : UNIDAD DE LOGISTICA

FECHA : Espinar, 18 de Julio del 2024.

HOSPITAL ESPINAR	
Fecha: 17 JUL. 2024	
Registro N°	5745
Hora:	8:00

Previo un atento y cordial saludo me dirijo a Ud., para hacerle llegar la solicitud de exclusion de los ítems que contiene el anexo 05 con las solicitudes de modificación Nro 207 como sigue:

- Excluir 04 disco duros 1 terabyte

Por falta de presupuesto en la meta y genérica respectiva.

Sin otro particular me suscribo de Ud.

Ing. Lamec Fernandez Puma
CIP 105770

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000207

CUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 FICACIÓN : 001547

Objeto: 15470303 AREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
 Licitud: 17/07/2024

N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
098	DISCO DURO 1 TERABYTE	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00

La aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):

o, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
 La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
 El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
 La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000114

EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
MODIFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Codigo Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total S/
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
0000000207	767500030098	DISCO DURO 1 TERABYTE	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Area De Estadística E Informática								

acción registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
acción registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
nte información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Gobierno Regional Cusco
Gerencia Regional de Salud Cusco
U.E. 408 Hospital de Espinar
Lic. Adm. John Ivan Choquenaira Fiorez
JEFE DE LOGÍSTICA

Gobierno Regional Cusco
Gerencia Regional de Espinar
Lic. Eduard Soto Ccayahuana
DIRECTOR EJECUTIVO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad